

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES Paseo de la Castellana, nº 19 28046 <u>MADRID</u>

Madrid, 24 de julio de 2008

Muy señores nuestros:

Por la presente ponemos en conocimiento de esa Comisión el siguiente hecho relevante:

El Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras ha remitido a la patronal Carbunion una **liquidación preliminar** de sus asociados, relativa a las **ayudas del ejercicio 2006** correspondientes a las previstas en los artículo 4 y 5.3 del Reglamento (CE) 1407/2002, sobre ayudas estatales a la industria minera del carbón, con el fin de conocer las circunstancias de cada caso concreto y antes de iniciar, si así procediera, el correspondiente expediente de reintegro, abriendo un período de información previa.

La Sociedad, en su condición de asociada de Carbunion, ha recibido la correspondiente liquidación preliminar, de la que resulta un reintegro de dichas ayudas por importe de 7.776,6 miles de euros.

Comoquiera que la Sociedad se encuentra absolutamente disconforme con la mencionada liquidación, ha remitido al Director General del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras una carta en la que se le pone de manifiesto los argumentos que avalan la improcedencia del resultado de la citada liquidación preliminar.

Atentamente,

Arturo del Valle Alonso Consejero Delegado